

experiencia surgió en Inglaterra, en 1971, de manos de una mujer inglesa nacida en la India, Erin Pizzey. Al principio era sólo un lugar para que las mujeres pudiesen intercambiar sus problemas y ayudarse entre sí. Enseguida mujeres maltratadas de todo el mundo llenaron aquella casa situada en el barrio londinense de Chiswick, pese a que surgieron problemas de acondicionamiento, masificación, penuria económica, etc. El "Chiswick Women's Aid" era ya imparable.

En España la primera Casa de Acogida se abrió en Madrid. Ahora existen siete en todo el territorio nacional y la única de Castilla La Mancha está en Ciudad Real. De momento sólo tiene capacidad para tres mujeres con sus hijos, pero pronto disfrutarán de cuatro viviendas cedidas con carácter gratuito

por la Consejería de Política Territorial, con capacidad para doce mujeres y sus respectivos niños. La Diputación asumirá los gastos comunes que les sean imputables, así como los suministros y servicios, conservación ordinaria y reparación. La Junta de Comunidades también contribuirá con una aportación económica aun sin determinar; el Instituto de la Mujer cubrirá el equipamiento completo de las viviendas, ropas, mobiliario y todo tipo de objetos necesarios en un hogar.

La Casa estará en un bloque de pisos normal, en medio de una comunidad de vecinos; éstos, por su parte, deberán guardar con auténtico celo su ubicación, del mismo modo que lo vienen haciendo en el domicilio actual. El secreto es el arma más valiosa con que cuentan estas mujeres para salir de su

indefensión. Incluso a veces se producen intercambios entre las comunidades españolas para evitar que las encuentren, por otro lado a ellas suele favorecerles el desplazamiento, porque cambiar de ambiente y de ciudad les ayuda a emprender una nueva vida. Sobre todo después de llegar al punto límite en el que necesitaron huir, ya que ni las denuncias policiales, ni las demandas de separación, ni por supuesto las súplicas de que las dejaran en paz, podían conseguir que cesaran de acosarlas, bajo falsas promesas de reconciliación o amenazas de muerte.

La Constitución española en su artículo 32 dice que "El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica". Sin embargo hay un sector de la sociedad espa-

ñola convencido de que al casarse adquieren una esclava que habrá de atenderles en todas sus necesidades, cuidar del hogar y de los hijos y sobre la que podrán descargar su agresividad sin que ella tenga el más mínimo derecho a la réplica.

La Asociación de Mujeres Manchegas a través de la Casa de Acogida a mujeres maltratadas es hoy por hoy la única solución existente para estas víctimas, cuya única salida es huir, a veces con lo puesto, sin trabajo, sin medios económicos y a menudo con dos o tres hijos. La labor de esta casa refugio consiste en algo que no se esconde bajo el título de "obras de caridad". Ofrece una convivencia en libertad; se entra libremente y se sale cuando ha transcurrido un tiempo de permanencia establecido en tres meses, aun-

## Hombres contra la violencia masculina

La violencia del hombre hacia la mujer no es un delito cardinal y ya no es algo excepcional. Se estima que unos 2,5 millones de mujeres son violadas anualmente por sus esposos, siendo mucho mayor la cifra de casos que no trascienden. A esto se añaden los incontables casos de hombres, casados o no, que golpean, maltratan o hieren a otras mujeres.

Hans Peter Lütjen, hamburgués de 39 años, es el fundador de un nuevo movimiento que se demonina "Hombres contra la violencia masculina", esto es, violencia contra las mujeres. Está respaldado por Bonn y actúa en Stuttgart, Berlín, Cassel, Essen, Wuppertal, Munich y otras ciudades alemanas.

El núcleo del grupo lo forman nueve hombres: dos artesanos, un especialista de albañilería, un jefe de sección de una empresa exportadora, un consejero

empresarial, un especialista en informática, un ingeniero, un sindicalista y un empleado de banca. Los hombres que forman el grupo tienen entre 28 y 40 años y la mayoría de ellos ejercieron la violencia contra las mujeres más de una vez.

Han instalado una consulta telefónica con carácter de "freno de emergencia" para los hombres que quieren romper el círculo vicioso del maltrato a las mujeres. Cada semana reciben 20 llamadas. A los comunicantes se les ofrece asistir a sesiones en grupo, que tienen lugar cada dos miércoles y cuya finalidad es ayudarles contra la propia brutalidad.

Uno de los que han pegado a su mujer es Hans Peter Lütjen. "A menudo. Por eso me calificaría de violento", afirma. "Cuando me divorcié y mi nueva pareja trataba de buscar en la conversación el porqué de mi con-

ducta, lo ví todo claro. Este cambio feliz coincidió con que llegase a mis oídos que en Estados Unidos había grupos de hombres que combatían la violencia masculina con las mujeres". Se puso en contacto con grupos de Boston y Pittsburgh. Este último aplicaba un entrenamiento de conducta confeccionado por un psicólogo y que es la base del método del grupo de Hamburgo.

Según Lütjen, no existe ninguna solución general. "Las causas desencadenantes de la violencia son muy diversas y a veces banales. "Un marido informa, por ejemplo, que su mujer es muy perezosa por las mañanas y que él tiene que despertar al hijo, lavarlo y prepararle el desayuno para que vaya al colegio, lo que le resulta "estresante" y termina a menudo en riñas y agresiones con la esposa". El consejo del grupo es que le

ponga al hijo un despertador, ya que con siete años es lo suficientemente mayor para levantarse y lavarse solo. El desayuno lo puede preparar tranquilamente la noche anterior.

Naturalmente, son "sólo consejos para empezar", dice Lütjen. Las verdaderas causas de la brutalidad contra las mujeres son frecuentemente "más profundas", por ejemplo al negarse a hablar en casa de los problemas personales hace que las frustraciones tomen otra válvula de escape, la de la violencia.

La mejor terapia es la comprensión: "Los hombres deben darse cuenta de que su idea sobre las relaciones matrimoniales es anticuada, que la mujer no está a disposición del marido y que éste debe colaborar para que en el matrimonio se imponga la relación de igualdad de derechos y obligaciones."